

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.109 1

ADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

Quillón, 27 MAY 2014

VISTOS:

El cometido de Servicio de fecha 26 de Mayo, emitida por la Srta. Andrea Morales Mansilla, Administrativo del CECOSF-Casino de Quillón.

El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.

El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.

El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroque.

El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.

La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Autorizase a la SRTA. ANDREA MORALES MANSILLA, Administrativo del Centro Comunitario de Salud Familiar El Casino de Quillón, en Cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Capacitación "Manejo Sistema de Información y Gestión del Registro de Garantías Explícitas en Salud -SIGGES". por el día 27 de Mayo de 2014.
- El cumplimiento de la presente, NO dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ĽF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Andrea Morales M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD CECOF



QUILLON 26 DE MAYO DE 20/14.

COMISIÓN DE SERVICIO

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): | ANDREA A. MORALES MANSILLA |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| CARGO QUE DESEMPEÑA : | ADMINISTRATIVO |
| LUGAR DEL COMETIDO : | HOSPITAL BAN JUAN DE DIOS - CHILLAN |
| MOTIVO : | |
| | SISTEMB DE INFORMACIÓN Y |
| GESTION DEL REGISTIZO D | E GAILANTÍAS EXPLICITAS EN SALID. |
| 5166E5" | |
| | |
| | |
| | |

HORA DE SALIDA 8.00 hrs.

HORA DE LLEGADA 1700

V° B° DIRECTORA CESFAM

Nº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)